

por este Ayuntamiento (reunido): que
conforme a ella se acordó con el Sr. Inten-
dente Subdelegado de Propios de la Prov.
de Murcia, por el Sr. D. Juan Plazas
la Resolución de una particular, el 24 de

Alcaldía 101
Propios
Aprobaciones

H. Director Genl. del ramo de Propios y
Bienes de propios y enajenados del ramo
de un real cédula en 17 de febrero de 1802
que con la mejora del cuarto quedó
p.º el año venidero en favor de D. Juan

Plaza por la suma de ochenta y un mil
quinientos noventa y siete r.º y diez y
seis m.º de cuartos más en libra de

crena de la que se consuma en esta
provincia, Diputación del Honrado y la-
ciosa de Murcia y Madrid, p.º del primer

que con la mejora del cuarto quedó en D. Lorenzo Palacios

cantidad de treinta y cinco mil r.º y el
de ochenta y un mil seiscientos, que con la
mejora del cuarto quedó para el año

entrante en D. José Plazas y suma de
doce mil quinientos r.º, cuyos r.º se

pedirán de vuelta al Sr. Intendente Sub-
delegado de la Prov. de Murcia con esta

